



CJF autoriza paro hasta el 11 de octubre

Por protestas, en PJJF se declaran "día inhábil"

POR "CAUSAS de fuerza mayor" frenan plazos judiciales; empleados en seis estados anuncian la suspensión de labores de manera indefinida contra la reforma avalada por el Congreso



**REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL**

Por Ulises Soriano

ulises.arelano@razon.com.mx

El Poder Judicial de la Federación (PJJF) declaró, a partir de este jueves, día inhábil por causas de "fuerza mayor" por las protestas por parte de los trabajadores y titulares de los órganos jurisdiccionales. Mientras que el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) autorizó que el paro de labores continúe hasta el viernes 11 de octubre.

A través de un comunicado, el PJJF dio a conocer: "se declara día inhábil a partir del día de hoy 3 de octubre de 2024 y los días que subsista, hasta en tanto se reanuden labores en los 16 Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo, los 16 Tribunales Colegiados en Materia Civil", así como de diversos juzgados.

**EL
DATO**

LA SUPREMA CORTE de Justicia de la Nación aprobó el recibir una queja de jueces y magistrados para que sea revisada la validez de la reforma judicial.

También se anunció que el edificio Sede del PJ, ubicado en San Lázaro, permanecerá cerrado. El órgano justificó la decisión "en los artículos 9, fracciones XIII y XIV, así como 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en Materia de Actividad Administrativa de los Órganos Jurisdiccionales".

Dicha suspensión de labores implica que no transcurrirán términos judiciales, hasta en tanto se reanuden las labores en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.

En caso de que se presenten asuntos urgentes, los órganos jurisdiccionales que estén de guardia atenderán de manera electrónica lo que corresponda.

El paro de los trabajadores del PJJF es para oponerse a la reforma promovida por el expresidente Andrés Manuel López Obrador para la elección, por voto popular, de magistrados y jueces, incluidos los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya suma 45 días.

Los impartidores de justicia de Jalisco, Puebla, Chiapas, Querétaro, Yucatán y de la Ciudad de México, notificaron ayer a su órgano rector que continuarán con la suspensión de labores por tiempo indefinido. En los accesos a los juzgados y tribunales colocaron los avisos de su decisión.

Asimismo, declararon "días inhábiles mientras transcurra dicha situación y prevalezcan las situaciones que la originaron, por lo que a fin de salvaguardar los derechos procesales durante dicho periodo no correrán los términos de ley".

Por su parte, el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal también dio a conocer que continuará con la suspensión de labores, "como medio que estima adecuado para hacer frente a la reforma judicial y las implicaciones que conlleva para su estabilidad".

Igualmente, en un comunicado exhortó a los consejeros de la Judicatura Federal a atender el llamado de la clase trabajadora del PJJF para que "reconozca que aún no se encuentran dadas las condiciones que aseguren el cabal respeto a los derechos laborales".

Por la noche, con cuatro votos a tres, el pleno del CJF autorizó que el paro de labores de juzgados y tribunales federales de todo el país continúe hasta el viernes 11 de octubre.

La Judicatura federal justificó su decisión "con el fin de continuar con las Mesas de trabajo y diálogo que se están celebrando con las asociaciones de los titulares de los órganos jurisdiccionales y representantes de los trabajadores.